En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la atención sanitaria a los pacientes diabéticos, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a:

1. Crear una Unidad Funcional Multidisciplinar de Diabetes en el Complejo Hospitalario de Navarra.

2. Proveer una educación diabetológica adecuada tanto a pacientes con diabetes tipo 1 como 2 en el Sistema Navarro de Salud.

3. Asegurar material fungible de calidad para pacientes diabéticos, incluir los sensores de glucosa en las prestaciones para diabéticos tipo 1 y tipo 2.

4. Formar a los profesionales de Atención Primaria en nuevas tecnologías y nuevos tratamientos en diabetes, como los infusores de insulina y sensores de glucosa

5. Elaborar un plan de actuación para paliar los efectos de la pandemia sobre el control y seguimiento de personas con Diabetes Mellitus en el plazo máximo de 2 meses”.

Pamplona, 10 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias